

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

SNF INC

No. de contrato /
Orden de Servicio

3014329-3014330 /
2330072



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO PÚBLICO DE IZAJE Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA NACIONAL

Descripción general de actividades:

Servicio integral de izaje de cargas, transporte terrestre de carga seca y/o extra dimensionada, paleteros, escoltas y técnicos viales necesarios para ejecutar la actividad.

Tiempo de ejecución:

Un (1) día estimado

Fecha estimada de inicio:

14 de enero de 2022

Ubicación de los trabajos:

Guamal

Canales de atención del contratista:

A nombre de SNF INC -

Juan Pablo Quintero
juan.quintero@hqslogistica.com

Arturo Martínez
amartinez@snf.com

Administrador de Ecopetrol

Carlos Mauricio Guerrero Forero
carlosma.guerrero@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Cindy Mildred Guerrero Pabon
cindymi.guerrero@ecopetrol.com.co

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de grúa para izaje de cargas	UN	1		1	Servicio de grúa para izaje de cargas con capacidad de cargue de 100 TON. Debe contar con permisos y certificaciones para trabajo en campos de ECOPETROL S.A. Debe incluir aparejador con permiso de trabajo vigente y palomier para el izaje.			
	Servicio integral de transporte terrestre de carga	UN	1	0	1	Servicio integral de transporte de carga seca y/o extra dimensionada desde Guamal hasta Villavicencio Meta, que incluye: Cuatro (4) vehículos tipo Camabaja con resolución del ministerio de transporte para movilizar cargas extradimensionadas según dimensiones adjuntas a este documento. Deben incluir: escoltas, técnicos viales, paleteros y perdigueros, según sean requeridos por el rutograma de movilización. Un (1) vehículo tipo Camabaja con resolución del ministerio de transporte para movilizar cargas extradimensionadas y extrapesadas según dimensiones y peso adjuntas a este documento. Deben incluir: escoltas, técnicos viales, paleteros y perdigueros, según sean requeridos por el rutograma de movilización. Dos (2) vehículos tipo patineta o mini mula para el transporte de carga seca.			

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						La empresa seleccionada debe contar con: Ser Empresa legalmente habilitada y constituida. Resolución del Ministerio de transporte para prestar el servicio de transporte público de carga. Los vehículos deben contar con todas sus certificaciones, eslingas y amarres para el trincado y aseguramiento de la carga, así como certificaciones de tráiler y King pin o quinta rueda. Los conductores deben contar con pago de parafiscales, ARL, salud, pensión, toda la documentación completa de vinculación a la empresa y cursos requeridos para la movilización de cargas de esta naturaleza. Movilización desde clúster 37 Municipio de Guamal a Villavicencio, Meta.			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	15 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	oscar.p@hqslogistica.com / juan.quintero@hqslogistica.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Firmar del supervisor o encargado en campo. - Registro fotográfico de la labor.

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	oscar.p@hqslogistica.com / juan.quintero@hqslogistica.com
----------------------------------	---

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta 9/12/2021
Hora límite de recibo de propuestas	11:59 pm
Entrega de propuestas	oscar.p@hqslogistica.com – juan.quintero@hqslogistica.com
Contacto para entrega de propuestas	oscar.p@hqslogistica.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas de transporte formalmente constituidas ante el ministerio de transporte.